



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 15 de Octubre de 2013

719/13

Expte. N° 14.292/13

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Estabilidad I” del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de esta Universidad establece que la función específica del Auxiliar Docente de Segunda Categoría es la de *colaborar en el desarrollo de los Trabajos Prácticos de la asignatura, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión;*

Que en el Acta de Cierre se registra la inscripción de siete (7) postulantes, presentándose a la Prueba de Oposición tres de los postulantes inscriptos;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito con dos (2) de los tres postulantes presentes;

Que Dirección Administrativa Académica informa que se ha procedido a la notificación del Dictamen a los dos postulantes y verificado que los alumnos registrados en el Orden de Mérito cumplen con los requisitos curriculares correspondientes;

Que dada la necesidad de contar con la cobertura de dichos cargos, la Sra. Secretaria de la Facultad, solicita la emisión de la presente Resolución “ad-referéndum” del H.C.D.;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (“ad-referéndum” del H. Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2º.- Designar interinamente, al Sr. Fernando Alberto René TOLABA, DNI N° 28.261.522 a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de agosto de 2014, como AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA en la asignatura ESTABILIDAD I y con extensión de funciones en ESTABILIDAD II del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente designación en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Determinar que la función específica, para los señores alumnos que son designados como AUXILIARES DOCENTES de 2DA. CATEGORIA, es la de “COLABORAR EN EL ...//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

719/13

Expte. N° 14.292/13

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS DE LA ASIGNATURA, GUIANDO A LOS ESTUDIANTES EN EL TRABAJO EXPERIMENTAL Y/O RESOLUCION EN PROBLEMAS Y/O COORDINANDO GRUPOS DE DISCUSIÓN” de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de esta Universidad.

ARTICULO 5°.- El interesado deberá cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente ante Dirección General de Personal, Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hacer saber al alumno designado en el artículo 2° de la presente resolución que deberá registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Néstor Eugenio LESSER, Sr. Fernando Alberto René TOLABA y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
dng

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa